

RESOLUCION -CD- N° 490/2011

**Salta, 20 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.554/11**

VISTO: La nota presentada por el Enf. Univ. Roberto González, solicitando aprobación para la realización de un Curso Taller de Extensión Universitaria denominado “Manejo Integral de la Obesidad, desde la Prevención a la Cirugía”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que el Curso es de relevancia ya que permitirá la capacitación y actualización de alumnos y profesionales en el abordaje de la obesidad en forma integral y que el proyecto presentado cumple con la reglamentación vigente, para la realización de cursos de extensión universitaria, Resolución – CS – N° 309/00.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el presente curso se encuadra en la Resolución – CS – N° 128/99, que reglamenta la realización de actividades autofinanciadas y que el presupuesto presentado no presenta observaciones.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/11 del 04/10/11)**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Autorizar la realización del Curso Taller de Extensión Universitaria Denominado “Manejo Integral de la Obesidad, desde la Prevención a la Cirugía”, el que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

ORGANIZADO POR

Claustro de Graduados – Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

CARÁCTER:

Curso de Extensión Universitaria – Autofinanciado.

OBJETIVOS

RESOLUCION -CD- Nº 490/2011

**Salta, 20 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.554/11**

- Actualizar aspectos del tratamiento de la obesidad desde la prevención a la cirugía.
- Abordar el manejo de la obesidad de una manera integral, con la participación de profesionales de diversas disciplinas.
- Fomentar la participación de los pacientes en la toma de decisiones, en relación al tratamiento.

CONTENIDOS Y CRONOGRAMA

Lunes 31 de octubre de 2011

De 18:00 a 19:00 hs. Conferencia a cargo del Dr. Omar René Céliz

De 19:00 a 21:00 hs. Taller de Obesidad con participación de expertos y pacientes.

DESTINARIOS

Estudiantes y profesionales de la Salud (Educación Física, Nutrición, Enfermería entre otras).

Cupo: 60 personas

Metodología: Clase expositiva

Panel de Expertos

Taller con la participación de pacientes.

Evaluación: Inicial: oral. Preguntas. Diálogo.

De proceso: oral. Preguntas. Diálogo.

Final: Cuestionario

Certificación: Carácter: Asistente. Requisitos: 75% de asistencia.

Carácter: Aprobado. Requisitos: Asistencia 75%. Cuestionario Nota mínima: 6 (seis).

Firmas: Director del Curso: Enf. Univ. Roberto González. Secretaria de Postgrado

Investigación y Extensión: Mg. María del Carmen Zimmer Sarmiento.

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: Mg. Nieve Chávez

Lugar: universidad nacional de Salta (a confirmar).

Director: Enf. Univ. Roberto González

Coordinadores: Prof. Ana maría Rocha

Mg. Estela Ola Castro

RESOLUCION -CD- Nº 490/2011

Salta, 20 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.554/11

Lic. Adrián Antonelli

Lic. En Psicología: a confirmar.

Presupuesto

DETALLE ANALÍTICO DE EROGACIONES:

Pasaje aéreo: Córdoba – Salta – Córdoba	\$1.500,00 (A cargo del Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición. Universidad nacional de Salta)
Alojamiento: 2 días Hotel	\$ 360,00
Gastos de estadía:	\$ 750,00
Honorarios docentes	\$1200,00
Coofee Break	\$ 300,00
Certificados y Cuestionarios:	\$ 240,00
Retención Universidad Nacional de Salta	\$ 150,00
TOTAL DE EGRESOS	\$3000,00

INGRESOS

Ingresos estimados \$ 50 por persona	
Asistencia mínima 60 personas.	\$3000,00

RECURSOS

Salón para 60 personas.

Materiales:

A cargo de la Facultad de Ciencias de la salud

- Data display
- PC
- Cuestionarios impresos
- Fibrones para pizarra.

ARTÍCULO 1º. Hágase saber y remítase copia a: Enf. Roberto González, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y Secretaría de Extensión Universitaria y

RESOLUCION -CD- Nº 490/2011

**Salta, 20 de Octubre de 2011
Expediente Nº 12.554/11**

siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LC

MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**